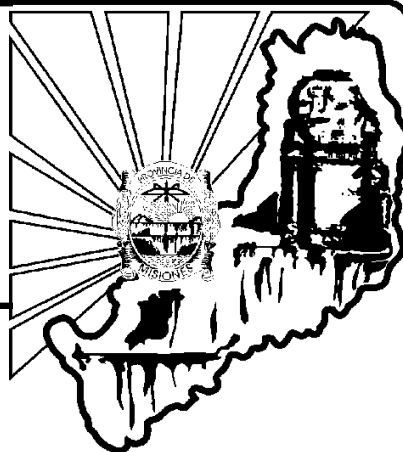


# **BOLETIN OFICIAL** **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES  
República Argentina

AÑO LXVII Nº 16243 POSADAS, JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

## **AUTORIDADES**

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA  
Gobernador  
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI  
Vicegobernador  
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA  
Ministro de  
Coordinación General de Gabinete  
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ  
Ministro de Gobierno  
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
Ministro de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP  
Secretario de Estado de Cultura  
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST  
Ministro de Deportes  
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ  
Ministro de Salud Pública  
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ  
Secretario de Estado de Prevención  
de Adicciones y Control de Drogas  
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN  
Ministro de Hacienda,  
Finanzas, Obras y Servicios Públicos  
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA  
Secretario de Estado de Energía  
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO  
Ministro de Industria  
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA  
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar  
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN  
Ministro de Ecología y  
Recursos Naturales Renovables  
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ  
Ministra de Acción Cooperativa,  
Mutual, Comercio e Integración  
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ  
Ministra de Trabajo y Empleo  
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA  
Ministro de Desarrollo Social,  
la Mujer y la Juventud  
Dra. KARINA ALÉJANDRA AGUIRRE  
Ministra de Derechos Humanos  
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI  
Ministro del Agro y la Producción  
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro de Turismo  
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA  
Secretario de Estado de Cambio Climático  
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE  
Subsecretario Legal y Técnico  
Dr. FERNANDO LUIS IACONO  
Director del Boletín Oficial

## **SUMARIO**

<b>Decreto Completo Nº: 1620</b> .....	Pág. 2 a 5.
<b>Decretos Sintetizados N°s:</b> 1552, 1554, 1624, 1632, 1634, 1635, 1636, 1637 y 1638.....	Pág. 6 a 10.
<b>Expedientes a Sentencia:</b> .....	Pág. 10.
<b>Sociedades:</b> .....	Pág. 11.
<b>Edictos:</b> .....	Pág. 12 a 25.
<b>Convocatorias:</b> .....	Pág. 25 a 28.
<b>Licitaciones:</b> .....	Pág. 28 y 29.

## **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones  
TEL/FAX: (0376) 4447021  
boletin\_oficial@misiones.gov.ar  
www.boletin.misiones.gov.ar

## PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1620

POSADAS, 30 de Julio de 2.024.-

VISTO: El Expediente N° 7700-118/2024 registro de la SECRETARÍA DE ESTADO DE AGRICULTURA FAMILIAR, caratulado: “S/ RENOVACIÓN CONTRATO DE ALQUILER INMUEBLE BOLÍVAR 1.436”- LUIS ERRECABORDE, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a través del mencionado expediente la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar, eleva las presentes actuaciones, relacionadas con la contratación del inmueble para funcionamiento de las oficinas de Despacho de la Sra. Secretaria de Estado, Dirección General Administrativa, Dirección de Asuntos Jurídicos y Área de Prensa dependientes de dicho organismo;

QUE, a fs. 6 a 7 obra CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en este acto por la Señora Secretaria de Estado de Agricultura Familiar Marta Isabel Ferreira - D.N.I. N° 17.630.302, por una parte y entre el Sr. Luis Francisco Errecaborde - C.U.I.T. N° 20-24573622-4, y la Sra. Silvina Gabriela Oliva- C.U.I.T. N° 27-22529729-6 ambos con domicilio en calle Alvear N° 1579, en carácter de propietarios por la otra, con vigencia a partir del 1° de Agosto del 2.024 hasta el 31 de Enero del 2.025, con un canon locativo mensual \$ 1.174.000,00 (PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100);

QUE, se dio intervención a la Unidad de Control de Inmuebles, prevista en el Artículo 3° del Decreto N° 692/96;

QUE, no existen inconvenientes de orden legal, conforme se desprende del dictamen obrante en autos, se deben encuadrar las presentes actuaciones en el Artículo 85° apartado 3 - inciso j) de la Ley VII - 11 (antes Ley 2303);

QUE, se dio intervención a la Comisión de Contención del Gasto Público;

QUE, atento al término de duración del presente Contrato de Locación, los gastos emergentes del mismo incidirán en el Presupuesto Vigente y del año 2.025, por lo que se solicitó la intervención del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos prevista en el Artículo 21° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303);

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, ha emitido dictamen de su competencia;

POR ELLO:

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE en todas sus partes el Contrato de Locación del Inmueble suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado por la Sra. Secretaria de Estado de Agricultura Familiar Marta Isabel Ferreira - D.N.I. N° 17.630.302, por una parte y el Sr. Luis Francisco Errecaborde - C.U.I.T. N° 20-24573622-4, y la Sra. Silvina Gabriela Oliva - C.U.I.T. N° 27-22529729-6, por medio del cual acuerdan el Contrato de Locación del Inmueble ubicado en calle Bolívar N°1.436 de la Ciudad de Posadas, por la suma mensual de \$ 1,174.000,00 (PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100) durante el periodo del 01 de Agosto de 2.024 al 31 de Enero de 2.025, de conformidad con lo establecido en el los Artículos 47° Inciso c) y 85° apartado 3 - inciso j) de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar a proceder a la liquidación y pago de la suma que resulte del cumplimiento del artículo anterior, con cargo a la partida 18-01-0-4-90-1-01-012-01220 del presupuesto vigente y la partida específica de ejercicios futuros en los términos del Artículo 47° - inciso c) de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) para el ejercicio financiero del año 2.025.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que el Inmueble locado será destinado para el funcionamiento del Despacho de la Sra. Secretaria de Estado de Agricultura Familiar, oficinas de la Dirección General Administrativa, Dirección de Asuntos Jurídicos y Área de Prensa dependientes de dicho organismo.-

ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los señores, Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y la Secretaria de Estado de Agricultura Familiar.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, tomen conocimiento: Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Estado de Agricultura Familiar, Contaduría General de la Provincia de Misiones, Dirección del Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar y Dirección General de Presupuesto. Cumplido, ARCHÍVESE.-

*PASSALACQUA – Safrán – Ferreira*

## RENOVACION CONTRATO DE LOCACION

-----En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, al 05 día del mes de JULIO del año dos mil Veinticuatro, entre el **Sr. Luis Francisco Errecaborde** - CUIT. N° 20-24573622-4, y la **Sra. Silvana Gabriela Oliva**- CUIT. N° 27-22529729-6 con domicilio en calle Alvear N°1579 , de la ciudad de Posadas, ambos propietarios del INMUEBLE objeto de la Locación. por una parte, en adelante los LOCADORES y el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en este acto por la señora **Ministro Secretaria de Agricultura Familiar Sra. Marta Isabel Ferreira**- DNI N° 17.630.302, con domicilio en la calle Aguado 4450 Mercado Concentrador de la Localidad de Posadas, por la otra, en adelante LOCATARIO, se conviene en celebrar el presente **CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE**, sujeto a las siguientes cláusulas.-

**PRIMERA:** EL **Sr. Luis Francisco Errecaborde** - CUIT. N° 20-24573622-4, y la **Sra. Silvana Gabriela Oliva**- CUIT. N° 27-22529729-6, ceden en locación al Gobierno de la Provincia de Misiones, con destino a las oficinas para Despacho de la Sra. Ministro, Dirección General Administrativa, Dirección de Asuntos Jurídicos y Área de Prensa dependientes de la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar, la casa destinada a oficina ubicada en Calle Bolívar N°1436, de Posadas (Mnes), la misma cuenta con acceso en planta baja, 5 (cinco) oficinas privadas, 2 (dos) baños, cocina con bajo mesada y alacena. Luminaria completa. Tiene una superficie aproximada de 140mts2. Además de 2(dos) cocheras techadas con portón automatizado. El mismo será entregado en óptimas condiciones.-----

**SEGUNDA:** EL término de locación se fija en seis (6) meses a partir del 1° de Agosto de dos mil Veinticuatro con vencimiento al 31 de Enero del año dos mil veinticinco.-----

**TERCERA:** Las partes fijan un canon locativo mensual pagaderos por mes adelantado del 1° al 10 de cada mes, que se abonará de la siguiente manera:

6 meses (01/08/2024 a 31/01/2025) de \$ 1.174.000,00 mensual (Pesos Un Millón Ciento Setenta y Cuatro Mil)

**CUARTA:** SE conviene que las tasas, contribuciones, impuestos y gravámenes de cualquier naturaleza existentes o a crearse, estarán a cargo de los LOCADORES, y los gastos de energía eléctrica y agua potable que estarán a cargo del LOCATARIO.

**QUINTA:** EL SELLADO, que corresponda tributar por el presente, será soportado por partes iguales, por EL LOCATARIO y LOS LOCADORES.

**SEXTA:** Se conviene que las reparaciones menores como ser: roturas de canillas, vidrios, cerraduras, etc., estarán a cargo del LOCATARIO.

**SEPTIMA:** EL LOCATARIO se reserva el derecho de rescindir el presente CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE, cuando lo estime conveniente, debiendo comunicar tal decisión con treinta (30) días de anticipación y sin obligación de indemnizar, todo conforme la normativa de la Ley N° 23091 y los plazos mínimos en ella establecida.

**OCTAVA:** SE conviene asimismo que EL LOCATARIO, previa conformidad por escrito de los LOCADORES, podrá efectuar en el inmueble que se contrata las modificaciones que sean indispensables para adaptarlo a sus servicios, sin que ello importe la obligación de su parte de devolver a su anterior estado en ocasión de desocupar el mismo.

**NOVENA:** EL LOCATARIO se compromete a devolver el inmueble en el tiempo pactado, pintado y en buenas condiciones, no haciéndose responsable del deterioro que pudiese causar las condiciones de uso normal del inmueble, o daños provenientes de caso fortuito o fuerza mayor.

**DECIMA:** Se aclara por medio del presente contrato que los LOCADORES, poseen la titularidad del INMUEBLE, mediante la figura legal del CONDOMINIO, siendo cada uno dueño del 50% de la totalidad del mismo.

Al ser ambos condóminos pareja y compartir al día de la fecha domicilio real y legal en la Calle Alvear N° 1579, de la ciudad de Posadas. -----

**DECIMA PRIMERA:** Se deja constancia que de acuerdo a la Resolución N° 4309/2018, de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la factura deberá ser emitida por uno de los condóminos, quien deberá ser siempre el que facture en el futuro, designándose en el acto al Sr. Luis Francisco Errecaborde DNI N° 24.573.622, aceptando el resto de los condóminos la facturación a su cargo. Además, deberá indicar en dicha factura el apellido y nombre o denominación, y el CUIT de los restantes condóminos.-----

**DECIMA SEGUNDA** A todos los efectos legales las partes constituyen domicilio, LOS LOCADORES en calle Alvear N° 1579 y EL LOCATARIO en calle Aguado 4450 Mercado Concentrador de la ciudad de Posadas.-----

**DECIMA TERCERA:** SE fija como lugar de pago de los cánones locativos en el Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar.-----

**DECIMA CUARTA:** LOS LOCADORES no se responsabilizan por daños causados al LOCATARIO y/o a terceros que frecuenten la propiedad.-----

**DECIMA QUINTA:** LAS partes se someten para los casos necesarios a los TRIBUNALES ordinarios de la primera circunscripción judicial de la ciudad de Posadas Misiones.-----

**DECIMO SEXTA:** EL presente CONTRATO DE LOCACION deberá ser ratificado por el Poder Ejecutivo Provincial.-----

-----Bajo las cláusulas que anteceden y a cuyo fiel cumplimiento y observancias se obligan las partes con arreglo a derecho, quedándose formalizada la presente RENOVACION DE CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE, firmándose tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto jurídico, en el lugar y fecha ut-supra. *Edo: "05 de Julio" Sale -*

**DECRETOS SINTETIZADOS**

## DECRETO N° 1552

POSADAS, 24 de Julio de 2.024.-

ARTÍCULO 1° - RECONÓCESE, de legítimo abono a favor de la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO MISIONERITAS LIMITADA" C.U.I.T. N° 30-71473547-7, las mensualidades en concepto de servicios de limpieza en forma diaria en los edificios que ocupa el Ministerio de Trabajo y Empleo sitios en calle Santa Fe N° 343 y los Anexos de calle Ayacucho N° 1.640 y calle Buenos Aires N° 1.439 de la Ciudad de Posadas, Misiones, para el mes de Enero de 2.024 según consta Acta de Recepción N° 004/2.024 y Factura B N° 00001-00000489 a fs. 13/14 por el monto de \$ 356.685,71 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 71/100); a fs. 15/16 consta Acta de Recepción N° 005/2.024 y Factura B N° 00001- 00000490 correspondiente al mes de Febrero por el monto de \$ 356.685,71 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SETS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 71/100), a fs.17/18 obra Acta de Recepción N° 006/2.024 y Factura B N° 00001-00000488 correspondiente al mes de Marzo por el monto de \$ 451.678,30 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 30/100); a fs.19/20 obra Acta de Recepción N° 007/2.024 y Factura B N° 00001-00000491 correspondiente al mes de Abril por el monto de \$ 451.678,30 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 30/100); a fs. 21/22 obra Acta de Recepción N° 010/2.024 y Factura B N° 00001-00000494 correspondiente al mes de Mayo por el monto de \$ 451.678,30 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 30/100), para los servicios mensuales y hasta la fecha de aprobación del presente Decreto. Teniendo en cuenta que el gasto ha redundado en beneficio de la Provincia, ello atento a lo dispuesto por el Artículo 44° de la Ley VII - N°11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE en todas sus partes la Contratación Directa con la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO MISIONERITAS LIMITADA"- C.U.I.T. N° 30-71473547-7, por el monto de \$ 451.678,30 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 30/100) desde la aprobación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre del año 2.024 del presente ejercicio financiero, para los servicios de limpieza en forma diaria en los edificios que ocupa el Ministerio de Trabajo y Empleo sitios en calle Santa Fe N° 343 y los Anexos de calle Ayacucho N° 1.640 y calle Buenos Aires N° 1.439 de la Ciudad de Posadas, Misiones.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE y APRUÉBASE por la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago a favor de la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO MISIONERITAS LIMITADA"- C.U.I.T. N° 30-71473547-7, la suma de \$ 356.685,71 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 71/100) para los meses de Enero y Febrero y por el monto de \$ 451.678,30 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 30/100) mensuales para los meses de Marzo a Diciembre del año 2.024 del presente ejercicio financiero, hacienda un total de \$ 5.230.154,42 (PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTO TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 42/100), imputándose a la Partida: 12-01-0-4-90-1-01-012-01220-0-01, RENTAS GENERALES del Presupuesto Vigente, encuadrándose el procedimiento en el Artículo 44° y Artículo 85°, Apartado 3, Inciso d) de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

## DECRETO N° 1554

POSADAS, 24 de Julio de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE la suma de \$ 133.950.000 (PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL) del Presupuesto General - Ley VII - N° 100 - Año 2.024, distribuido analíticamente por Decreto N° 01/24, de la JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad de Organización 01 - Obligaciones a Cargo del Tesoro

10-01-0-3-90-2-05-051-05110 Equipamiento

S.C.D. 0-01 Programas a Implementar

\$ 133.950.000

ARTÍCULO 2°.- AUMENTÁSE la suma de \$ 133.950.000 (PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL) en el Cálculo de Recursos y Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados. de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla N° 1 Anexa al Art. 3° - Ley VII - N° 100  
**RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

En Miles de Pesos

CONCEPTO	TOTAL	C.G. Educación
REMESAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 133.950,00	\$ 133.950,00
B- OTRAS REMESAS	\$ 133.950,00	\$ 133.950,00
Para Financiar Erogaciones Corrientes	\$ 133.950,00	\$ 133.950,00

Planilla N° 2 Anexa al Art. 3° - Ley VII - N° 100  
**EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

En Miles de Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	\$ 133.950,00
Contribuciones para Financiar Erogaciones Corrientes	\$ 133.950,00
Consejo General de Educación	\$ 133.950,00

ARTÍCULO 3°.- AUMÉNTASE la suma de \$ 133.950.000 (PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL) al presupuesto vigente, en la JURISDICCIÓN 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas, conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO \$ 133.950.000  
 10-01-0-3-09-091-09110 Contrib. a cuentas Esp. y Org. Descentralizados  
 S. C. D. 9-91 Consejo General de Educación \$ 133.950.000

ARTÍCULO 4°.- AUMÉNTASE la suma de \$ 133.950.000 (PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL) al Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 09 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - ORGANISMO 91 - Consejo General de Educación, de acuerdo al siguiente detalle:  
 09-91-1-5-90-1-01-012-01210 Bienes de Consumo \$ 133.950.000

ARTÍCULO 5°.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos N° 01/24 Disminuyendo la suma de \$ 133.950.000 (PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL) en la Dirección del Servicio administrativo de hacienda y finanzas y Contaduría General de la Provincia y Aumentando en igual importe en Contaduría General - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas. PÓNESE a Disposición de la Dirección de Administración del Consejo General de Educación por la Orden de Disposición de Fondos N° 32/24, la suma de \$ 133.950.000 (PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL).-

DECRETO N° 1624

POSADAS, 01 de Agosto de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYESE, la suma de \$ 600.000.000,00 (PESOS SEISCIENTOS MILLONES CON 00/100) del Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, y la suma de \$ 400.000.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS MILLONES CON 00/100) del Presupuesto Vigente de Jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno, encuadrándose en el Artículo 43° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad, de acuerdo con el siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO  
 10-01-0-5-10-2-05-051-05110 Equipamiento

S.C.D. 0-01 Programas a Implementar \$ 600.000.000,00

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 02 - POLICÍA PROVINCIAL

03-02-0-2-10-2-05-051 Bienes de capital \$ 400.000.000,00  
 ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTESE, la suma total de \$ 1.000.000.000,00 (PESOS MI MILLONES CON 00/100) en el Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno, de acuerdo con el siguiente detalle:  
 UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 02 – POLICÍA PROVINCIAL  
 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 Bienes de consumo \$ 1.000.000.000,00  
 ARTÍCULO 3°.- ADECÚESE, la Orden de Disposición de Fondos N° 01/24, disminuyendo la suma de \$ 600.000.000,00 (PESOS SEISCIENTOS MILLONES) en la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia e incrementando en idéntica suma en la Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial.-

DECRETO N° 1632

POSADAS, 01 de Agosto de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRASE E INCREMENTÁSE al Financiamiento y el Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de \$ 7.500.000.000 (PESOS SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES), de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla Anexa  
 al Art. 6° Ley VII-N° 100

FINANCIAMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

CONCEPTO	TOTAL	ADM. CENTRAL	AFECT. A
4. FINANCIAMIENTO	7.500.000.000	7.500.000.000	
4.1. APORTES NO REINTEGRABLES	7.500.000.000	7.500.000.000	
4.1.2. No Afectados a Obras Públicas	7.500.000.000	7.500.000.000	
4.1.2.2. Otros	7.500.000.000	7.500.000.000	
Ap. Mrio. Interior - Res. N° 1/24	400.000.000	400.000.000	03-01
Ap.Mrio. Interior - Res. N° 1/24	7.100.000.000	7.100.000.000	10-01

ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE E INCREMENTÁSE al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente la suma de \$ 7.500.000.000 (PESOS SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES) conforme siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 03 - MINISTERIO DE GOBIERNO

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR

Cta. Especial 02- Aportes Ministerio del Interior

03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunales

S.C.D. 0-20 Resolución N° 1/24 \$ 400.000.000

JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

10-01-0-1-90-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-03 Aportes Tesoro Nacional \$ 7.100.000.000

ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, hasta la suma de \$ 7.100.000.000 (PESOS SIETE MIL CIEN MILLONES) y de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, hasta la suma de \$ 400.000.000 ( PESOS CUATROCIENTOS MILLONES) para afrontar el pago de los gastos emergentes de la Ejecución del Presupuesto, mediante la presente Orden de Disposición de Fondos Nro. 44/24.

ARTÍCULO 4°.- AUTORÍZASE a la Tesorería General de la Provincia a proceder a la transferencia de \$ 7.100.000.000 (PESOS SIETE MIL CIEN MILLONES) del importe acreditado en la Cuenta Corriente N° 40720170/43 habilitada en el Banco Nación Argentina-Sucursal Posadas por Resolución N° 1/24 del Ministerio del Interior de la Nación a la Cuenta Corriente N° 23/9 de Rentas Generales.-



## DECRETO N° 1634

POSADAS, 01 de Agosto de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIESE al presente Ejercicio Financiero la suma total de \$ 43.450.500,00 (PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIEN-TOS CON 00/100), a la firma "MISIOCORP S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71236900-7, por la adquisición de 15.000 (quince mil) módulos alimentarios, en carácter de Refuerzo por la Emergencia Alimentaria, con destino a las personas que se encuentran en un alto grado de vulnerabilidad social de los Departamentos de Eldorado, Oberá e Iguazú de la Provincia de Misiones, conforme Factura "B" N° 00003-00001679/80 y Acta de Recepción N° 832/2.021, correspondiente al mes de Noviembre de 2.021, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, previa presentación de la documentación exigible al efecto, y realizar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-01 - Otras Políticas Sociales.-

## DECRETO N° 1635

POSADAS, 01 de Agosto de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIESE al presente Ejercicio Financiero la suma total de \$ 50.061.250,00 (PESOS CINCUENTA MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100), a la firma "MISIOCORP S.R.L." con C.U.I.T. N° 30-71236900-7, por la provisión total de 12.500 (doce mil quinientos) módulos alimentarios, con destino a las familias de tareferos de la Provincia de Misiones, durante el mes de Noviembre de 2.021, conforme Facturas "B" N°s. 00003-00001677/1678 y Acta de Recepción N° 833/2.021, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, previa presentación de la documentación exigible al efecto, y realizar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-06 - Programa Apoyo a Tareferos.-

## DECRETO N° 1636

POSADAS, 01 de Agosto de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de \$ 107.764.313,18 (PESOS CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRECE CON 18/100), a favor de la firma "MULTISERVI S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-68324807-6, por los conceptos que se detallan a continuación, por el gasto realizado durante el mes de Febrero de 2.024, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad:

Concepto	Factura "B" N°	Actas	Importe
Módulos Alimentarios	F-00031-00000624	95/24	\$ 61.113.162,00
Módulos Alimentarios	F-00031-00000625	94/24	\$ 38.183.220,45
Viveres Frescos- ONG	F-00031-00000626	93/24	\$ 8.467.930,73
TOTAL			\$ 107.764.313,18

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-01 - Otras Políticas Sociales.-

## DECRETO N° 1637

POSADAS, 01 de Agosto de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de \$ 5.410.157,50 (PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 50/100), a favor de la firma "MULTISERVI S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-68324807-6, por la adquisición de productos de limpieza durante el mes de Enero de 2.024,

conforme Factura "B" N° 00031-00000616 y Acta de Recepción N° 28/2.024, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-4-90-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo.-

#### DECRETO N° 1638

POSADAS, 01 de Agosto de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIESE al presente Ejercicio Financiero la suma de \$ 12.148.776,00 (PESOS DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100), a favor del proveedor "LOGÍSTICA Y CONERCIALIZACIÓN ANDRESITO S.R.L." con C.U.I.T.N° 30-71589273-8, por la adquisición de 8.100 (ocho mil cien) paquetes de Leche en Polvo por 800 Grs., 8.100 (ocho mil cien) paquetes de azúcar blanca por 1 Kg., y 15.600 (quince mil seiscientos) Kgs. de pan mignon, durante el mes de Diciembre de 2.021, entregadas en el ámbito de la Emergencia Alimentaria en virtud de la urgencia de asistir a las distintas Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro, Organizaciones Comunitarias, Voluntariado Comunitario, y Población Carenciada con un alto grado de Vulnerabilidad Social, en la Provincia de Misiones, conforme Facturas "B" N° 00001-00000390/391 y Acta de Recepción N° 988/2.021 encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° II (antes Ley 2.303) e Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.-AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indican a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-01 - Otras Políticas Sociales.-

## EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE 1° INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL,

LABORAL, DE FAMILIA Y DE VIOLENCIA FAMILIAR

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

APÓSTOLES, 08 de Noviembre de 2.024.-

Informo que el Juzgado a mi cargo cuenta con Expedientes pendientes del dictado de Sentencia o Resoluciones, en los fueros: CIVIL, y LABORAL, correspondiente al mes de Octubre del año 2.024.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	ENTRA	VENCE
63130/2023	KLOC NANCY ELIZABETH C/ KRUK DIOCISIO MARTIN y otro S/ Daños y Perjuicios	07/10/2.024	04/12/2.024
160380/2021 bis 2/23	WDOVIAK RICARDO ANTONIO C/ MACHUCA LILIANA MABEL S/ Determinación de Atribución de Vivienda	14/10/2.024	12/12/2.024
142897/2023	MOROZ ANA GRACIELA C/ DELGADO PEDRO JOSÉ S/ Divorcio Unilateral	23/10/2.024	18/12/2.024
77075/2022	MILADIN DIEGO JAVIER C/ CHAISKOSKI ELEONOR ANTONIA S/ Daños y Perjuicios	25/10/2.024	23/12/2.024
	POZZEBON GERARDO NELSON S/ Prescripción Adquisitiva	23/10/2.024	18/12/2.024

Lezcano Juan Manuel. Juez.-

PS18910 V16243

## SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

### FARMACIA SÁNCHEZ MALLOR S.C.S.

EDICTO: Mediante Escritura N° 85 de fecha 8 de Noviembre de 2.024, pasada al folio 198, Registro Notarial N° 13, con asiento en Eldorado, Misiones; se instrumentó la protocolización de actuaciones judiciales resultantes de autos: "EXPTE. 6232/2017 SÁNCHEZ Y MALLOR MARÍA PILAR Y PRAVISANI RENATO ENRIQUE S/SUCESORIO" del Juzgado CyC N° 2, 3ra. Circ. Jud. Mnes.; adjudicándose en partes iguales a los herederos, BRUNO PRAVISANI y CARLA PRAVISANI, las 980 cuotas de capital de la causante MARÍA PILAR SÁNCHEZ MALLOR, en la sociedad. En el mismo acto, CARLA PRAVISANI, Cedió sus 490 cuotas de capital a favor de GRISELDA MORAL.-

NUEVOS SOCIOS: Don BRUNO PRAVISANI, D.N.I. N° 27.480.693, CUIL N° 20-27480693-2, nacido el 18/10/1.979, argentino, comerciante, domiciliado en calle Saavedra N° 396, de Eldorado; y Doña GRISELDA MORAL, D.N.I. N° 25.579.164, CUIT N° 27-25579164-3, nacida el 15/03/1.977, argentina, Administradora de empresas, domiciliada en calle Pomar N° 237, de Eldorado; ambos cónyuges en primeras nupcias y en trámite su divorcio, EXPTE. 126933/2023, Juzgado de Primera Instancia de Familia Eldorado; capaces.

CAPITAL: Composición capital de la sociedad: LAURA ALBERTA TERESA PRAVISANI, 20 cuotas sociales; BRUNO PRAVISANI, 490 cuotas sociales y GRISELDA MORAL, 490 cuotas sociales.

ADMINISTRACIÓN: A cargo de los Socios BRUNO PRAVISANI y GRISELDA MORAL, actúan en forma indistinta, adquiriendo la calidad de socios colectivos y comanditados, con las facultades que expresan en la Cláusula Sexta del Contrato Social originario.- Bruno Pravisani. Socio.-

PP127985 \$4.680,00 V16243

### COLPERSILV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN DE RENOVACIÓN DEL GERENTE. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 29 de Septiembre de 2.022, los Socios de COLPERSILV S.R.L. resolvieron Renovar Autoridades - Cargo Gerente - por el período de 3 años, quedando establecido de la siguiente manera: Gerente el Señor COLMAN PÉREZ LEONARDO NERI, D.N.I. N° 33.732.377, CUIT N° 20-33732377-5, quien aceptó el cargo y estableció el domicilio especial en calle Perito Moreno N° 4.532 de la Ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones.- Leonardo Colman Pérez. Socio Gerente.-

PP127995 \$1.620,00 V16243

### FABELO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES.

INSTRUMENTO: CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES: Instrumento Privado del 12 de Marzo de 2.024.

VENDEDORA: MARÍA ANTONIETA BARBERO D.N.I. 28.302.674, CUIT 23-28302674-4, argentina, nacida el 24 de Enero de 1.981, casada, domiciliada en Avenida San Martín 4.079 Posadas, Misiones.

COMPRADORA: ROSANNA MARÍA DEL CARMEN SILVESTRINI, D.N.I. 12.699.493, CUIL 27-12699493-7, argentina, nacida el 15 de Noviembre de 1.956, divorciada de sus primeras nupcias con Omar Oreste Gutiérrez, comerciante, con domicilio en calle Sarmiento 2.258, Posadas, Misiones.

ESTIPULACIONES: La VENDEDORA transfiere a título de venta a la COMPRADORA, un mil ciento veinte (1.120) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Mil Pesos (\$ 1.000,00) valor nominal por acción, con derecho a un (1) voto por acción; integradas en un cien por ciento (100%), con la totalidad de los derechos patrimoniales y políticos incorporados a las mismas al día de la fecha.

PRECIO: Pesos Doscientos Ochenta Mil (\$ 280.000,00) abonados con anterioridad. En consecuencia el capital social queda compuesto: a) MARCELO JAVIER GUTIÉRREZ: Mil Cuatrocientas (1.400) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Mil Pesos (\$ 1.000,00) valor nominal por acción, con derecho a un (1) voto por acción, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social; b) ROSANNA MARÍA DEL CARMEN SILVESTRINI un mil ciento veinte (1.120) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Mil Pesos (\$ 1.000,00) valor nominal por acción, con derecho a un (1) voto por acción, que representan el cuarenta por ciento (40%) del capital social; y c) MARÍA ANTONIETA BARBERO doscientos ochenta (280) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Mil Pesos (\$ 1.000,00) valor nominal por acción, con derecho a un (1) voto por acción, que representan el diez por ciento (10%) del capital social.- Registro Público, Octubre de 2.024. Natalia Romina Calvo. Notaria.-

PP128005 \$5.220,00 V16243

## EDICTOS

EDICTO: La OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2, PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN, en los autos del rubro que tramitan por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2 (dirección de correo electrónico: atencioegeacc2@justucuman.gov.ar), se ha dispuesto oficiar a S.S., a fin de que, por intermedio de quien corresponda, se sirva a dar cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe: “San Miguel de Tucumán, Octubre de 2.024.- 1) Por presentado, con domicilio digital constituido. Téngase a la Defensoría Oficial Civil y Trabajo de la IVa. Nominación, atento a lo manifestado de que podría asumir eventualmente en el carácter de Defensor de Ausentes en los presentes autos. Désele intervención.- 2) Atento lo solicitado, librese oficio Ley 22.172 al Juez Civil que por turno corresponda de la Provincia de Misiones a fin de que proceda a ordenar que se publique edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, por el término de diez (10) días a efectos de hacer conocer la iniciación del presente juicio de prescripción adquisitiva caratulado: “SUSPENSIÓN TUCUMÁN S.R.L. C/ BUSTOS GUILLERMO DELFIN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, “EXPTE. N° 596/24, que tramita en el Centro Judicial Capital, de la Provincia de Tucumán, promovido por SUSPENSIÓN TUCUMÁN S.R.L. CUIT N° 30-71606997-0 sobre el inmueble sito en calle República de Italia 2.318, Barrio Jardín, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, inscripto en el Registro Inmobiliario en el Libro 183, Folio 241, Serie B, Año 1.938. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 5A, Manzana 34, Parcela 25, Padrón N° 13.437, Matrícula Catastral 6.608. En el mismo acto, CÍTESE a BUSTOS GUILLERMO DELFÍN, D.N.I. N° 3.614.023 o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho a fin de que dentro del término de 15 (quince) días comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Asimismo, corrásese traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en igual plazo.- 3) Se autoriza al diligenciamiento del Oficio Ley 22.172 al letrado Sebastián Esteban Martín, MP N° 6.341 y/o quien él designe. Fdo: Dra. Inés de los Ángeles Yamúss - Jueza Civil y Comercial Común de la XI° Nominación”. Son partes en este proceso: Actor: SUSPENSIÓN TUCUMÁN S.R.L., con domicilio en Avda. Alem N° 401 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; junto a al letrado apoderado Martín Sebastián Esteban (Mat. Prof. N° 6.341); Demandado: HEREDEROS de GUILLERMO DELFÍN BUSTOS, D.N.I. N° 3.641.023 (fallecido el 11/12/1.987). La Parte actora inicia acción de prescripción adquisitiva de un inmueble ubicado en calle República de Italia N° 2.318, Barrio Jardín, Capi-

tal de la Provincia de Tucumán; inscripto en Libro 183, Folio 241, Serie B, Año 1.938. Se hace constar que se autoriza al diligenciamiento del Oficio Ley 22.172 al Letrado Martín Sebastián Esteban (Mat. Prof. N° 6.341) y/o quien él designe. Dra. Inés de los Ángeles Yamúss. Jueza. Dr. Iván Luján. Secretario Judicial.-

PP127761 \$81.000,00 E16234 V16243

EDICTO: EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, NOTIFICA a los Sres. herederos de quien en vida fuera el Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE N° 1186/2022 DIRECCIÓN GENERAL DE MUNICIPALIDADES “C” MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZÚ – JUICIO DE CUENTA – EJERCICIO 2022 - ANUAL.-”, Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 175/178 Sentencia N° 805/2024-TC., de fecha 17 de Octubre de 2.024, por la que se resuelve: RATIFICAR el Artículo 1° de la Sentencia N° 013/2024 manteniendo desaprobada la rendición de cuentas analizada en dichos autos. REVOCAR parcialmente el Art. 2° en cuanto al monto del cargo y el Art. 4° en cuanto a los montos de las multas, declarando extinguida la multa impuesta al Señor HUGO CÉSAR FERREIRA en virtud de su fallecimiento, haciéndose saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia 805/2024. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente. CPN Silvia E.M. de Comparin, Vocal y CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal. Tribunal de Cuentas. Provincia de Misiones.- PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones”. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21052 E16239 V16243

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 82685/2.021 caratulado: SILVA IAN GONZALO, PÁEZ BRANDON DANIEL S/ ROBO C/D”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos a ALFONSO CLAUDIA PATRICIA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 26 de Agosto de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el encartado PÁEZ BRANDON DANIEL y de SILVA IAN GONZALO cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 4°) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado PÁEZ BRANDON DANIEL, ofrece como compensación económica la suma de Pesos Dos

Mil (\$ 2.000,00) y el encartado SILVA IAN GONZALO ofrece como compensación económica la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) ambos a pagar por única vez; suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “08 de Noviembre de 2.024.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21053 E16239 V16243

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 33382/2.017 caratulado: FERREYRA, MARIO NATANAEL S/ HURTO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos a FERREYRA MARIO NATANAEL, D.N.I. N° 39.222.126, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 29 de Noviembre de 2.022.- ANTECEDENTES: ...HECHOS Y PRUEBAS: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a FERREYRA MARIO NATANAEL, en la presente causa: N° 33382/2.017 Caratulada: “FERREYRA, MARIO NATANAEL S/ HURTO”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE. N° 33382/2.017 caratulado FERREYRA MARIO NATANAEL, registro del Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESERLO del delito de HURTO, Art. 162° CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62°, 67° -4° párrafo- Inc. “d”- y 59° Inc. 3°, todo del mismo cuerpo legal, y 340° Inc. “d” del C.P.P. sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 07 de Noviembre del 2.024”.- Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC21054 E16239 V16243

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 134319/2015 caratulado: ANTÚNEZ RICARDO RUBÉN S/ INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos a ANTÚNEZ RICARDO RUBÉN, D.N.I. N° 18.047.553, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 29 de Noviembre de 2.022. Habiendo quedado firme la Sentencia impuesta a ANTÚNEZ RICARDO RUBÉN, conformidad con lo

dispuesto en el Art. 506° del C.P.P. procedo a efectuar el correspondiente Cómputo de Pena en la presente Causa N° 134319/2.015 caratulada “ANTÚNEZ RICARDO RUBÉN S/ INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR”, registro de la Secretaría N° 1 de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, de la Primer Circunscripción Judicial, del que RESULTA: que el nombrado en fecha 24 de Octubre de 2.022 fue CONDENADO a la PENA de DIECIOCHO MESES DE PRISIÓN EN SUSPENSO como autor penalmente responsable del delito de “INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR” (Art. 1° de la Ley N° 13.944 del C.P.) Que no habiendo cumplido ningún día de arresto en prisión preventiva, cumple el total de la pena impuesta el 24 de Abril de 2.024”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “07 de Noviembre de 2.024.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21055 E16239 V16243

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G Cirulli, Secretaría N°11 a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “MERCEDES-BENZ COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA C/ NEW HARD MICRO S.R.L. S/ ORDINARIO” (EXPTE. N° 25985/2015) HACE SABER a NEW HARD MICRO S.R.L el dictado la sentencia definitiva recaída en fecha 19.05.2022 “...IV. Por ello, fallo: 1. Haciendo lugar a la demanda promovida por Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.R.L. contra New Hard Micro S.R.L. quien deberá: (a) Realizar -en el plazo de diez días de notificada la presente- la inscripción de las transferencias de los automotores dominios JAA071, JCP585 y JUH424, oportunamente entregados mediante contrato de leasing, bajo su exclusivo costo, todo ello, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el cpr 513. (b) Abonar en el mismo plazo, la suma de \$16.683,80 con más los intereses fijados en el Cap. III: 4, con más las tasas, multas, aranceles y otros gastos que puedan devengarse, hasta el momento de la efectiva transferencia.- 2. Imponiendo las costas del juicio a la demanda (cpr. 68).- 3. En atención a la naturaleza, importancia y extensión de las tareas realizadas, las etapas cumplidas y el resultado obtenido, se fijan los honorarios de los profesionales intervinientes del siguiente modo: Para el letrado apoderado de la parte actora Dr. Julio César Molina por su actuación en la primera etapa del proceso en la suma de \$ 25.000, y por la segunda y tercera etapa, en la suma de \$ 52.073 equivalentes a 7 UMA. Déjase constancia que los honorarios fueron establecidos con arreglo a la doctrina del plenario del Fuero dictado el 29.12.1994 en “BANCO DEL BUEN AYRE C/ TEXEIRA MÉNDEZ”; de conformidad con lo normado por los Artículos 6, 7,

9, 10, 19, 22, 33, 37 y 38 de la Ley 21.839, modificada por la Ley 24.432 y Artículos 1, 3, 15, 16, 19, 21, 22, 24, 29, 51, 52 y 58 de la Ley 27.423; Acordada CSJN N° 4/2022. Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 26.589, la trascendencia económica de la materia y lo establecido en el Art. 2 del Anexo I del Decreto 2536/15 (Dtos. 324/2019-1086/2019) se fijan los honorarios de la mediadora Dra. María Soledad Moreno en la suma de \$ 14.400 equivalentes a 12 UHOM. Asimismo, requiérase a la misma que informe, con carácter de declaración jurada, si percibió alguna suma en concepto de honorario provisional conforme Artículo 28 b) del Decreto 1467/11 según texto ordenado por el Decreto 2536/15. El monto de los salarios regulados no incluye la alícuota del I.V.A., impuesto que debe ser soportado por quien tiene a su cargo el pago de las costas, conforme la doctrina sentada por la C.S.J.N. en los autos “Compañía General de Combustibles S.A. s/ recurso de apelación” del 16.6.1993. Esta medida se hará efectiva únicamente en caso que el beneficiario del pago revista la calidad de responsable inscripto (R.G.-D.G.I.-3316/91:3). Aclárese a los beneficiarios de los honorarios que si eventualmente pretenden cobrar los mismos de su cliente deberán notificar ahora este pronunciamiento al domicilio real, conforme lo prevé el Artículo 57 de la Ley 27.423”. Publíquese edicto por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Buenos Aires, 18 de octubre de 2.024. Ernesto Tenuta. Secretario.-

PP127874 \$50.400,00 E16239 V16243

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Apóstoles, Misiones, sito en calle Belgrano N° 520, 1° piso de esta Ciudad, a cargo del Doctor Juan Manuel Lezcano, en autos: “EXPTE. N° 83248/2.024 - LUGRIN ADRIÁN MARCELO S/ CONCURSO PREVENTIVO”, SE HACE SABER que el 19/08/2.024 se ha dictado el auto de apertura del Concurso Preventivo del Señor LUGRIN ADRIÁN MARCELO, D.N.I. 23.418.402, con domicilio real en calle Alvear 428, de Apóstoles, Provincia de Misiones; otorgando, al presente, categoría de PEQUEÑO CONCURSO. Se intima a quienes se consideren acreedores para que formulen sus demandas de verificación, ante el Síndico designado, C.P.N. C.P. ROLÓN, ERNESTO JOSÉ, con domicilio en calle Pellegrini N° 340, de esta Ciudad, hasta el día 06/12/2.024 inclusive. Los informes individuales serán presentados el 28/02/2.025 y el Informe General el 16/04/2.025. Lo que se publica a sus efectos legales. Dra. Daniela Esther Dlutowski. Secretaria.-

PP127876 \$16.200,00 E16239 V16243

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria N° 12 a cargo del Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1.211, piso 2°, CABA, COMUNICA por cinco días que en los autos: “OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO S/ CONCURSO PREVENTIVO” (EXP. N° 20516/2024), que el 23/10/24 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO (CUIT 30-67599545-8), designando Sindicatura General al estudio Pireni-Santorsola y Asoc. y Sindicatura Verificante al estudio Salem Pustilnik y Asoc. ante quién deberán presentar las solicitudes de verificación por correo electrónico a la casilla sindicaturaoscalzado@gmail.com hasta el día 28/02/25. Se remite a lo explicado en el auto de apertura respecto a la modalidad verificatoria. Informes Arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán el 22/04/25 y el 05/06/25, respectivamente. El 12/12/25 a las 11hs. se llevará a cabo la audiencia informativa, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2.024. María Milagros Allende. Secretaria.-

PP127896 \$18.000,00 E16239 V16243

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 anexo Correccional, en “EXPTE. N° 34832/2.017 caratulado: GONZÁLEZ, MOISÉS LEONARDO Y RENTZ, LUCAS MARTÍN S/ HURTO DE MOTOCICLETA Y TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a “RENTZ, LUCAS HÉCTOR MARTÍN”, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “///SADAS, MISIONES, 28 de Octubre de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a RENTZ, LUCAS HÉCTOR MARTÍN, en la presente causa N° 34832/2.017 Caratulada: “GONZÁLEZ, MOISÉS LEONARDO Y RENTZ, LUCAS MARTÍN S/ HURTO DE MOTOCICLETA Y TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 34832/2.017, registro del Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 1, Leandro N. Alem, Mnes.) y, en consecuencia, SOBRESEERLO de los delitos de Hurto de Motocicleta y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego, (Arts. 163° Inc. 6° y 189° bis del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 67°, 4° Párr., Inc. “d” y 59° Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) NOTIFÍQUESE de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 3) FIRME que sea, co-

muníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 4) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “///SADAS, MISIONES, 11 de Noviembre de 2.024.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.- SC21056 E16240 V16244

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 112199/2.016 caratulado: P. LISANDRO DAVID S/ PARTÍCIPE NECESARIO EN EL DELITO DE ROBO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a PIÑERO LISANDRO DAVID que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 29 de Septiembre de 2.021.- ANTECEDENTES: ...HECHOS Y PRUEBAS: ...RESUELVO: 1) DECRETAR extinguida la Acción Penal con respecto a PIÑERO LISANDRO DAVID en la presente causa: N° 112199/2.016 Caratulada: “P. LISANDRO DAVID S/ PARTÍCIPE NECESARIO EN EL DELITO DE ROBO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2 secretaria N° 1, de la Primer Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N° 112199/2016 caratulado: “P. LISANDRO DAVID S/ PARTÍCIPE NECESARIO EN EL DELITO DE ROBO” registro del Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 2 y, en consecuencia, SOBRESEERLO del delito de PARTICIPACIÓN NECESARIA EN EL DELITO DE ROBO, Arts. 45° y 164° del C.P.A. y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. d del C.P.P. y Art. 76° Ter. párrafo 4° del C.P.A. -probation- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 12 de Noviembre del 2.024.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.- SC21061 E16241 V16245

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad, en “EXPTE. N° 7591/2.021 MARTÍNEZ FRANCO NAHUEL, SCHETSCO LOURDES ELIZABETH, B.M. Y P.G.J. S/ ROBO C/D”, NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días al Sr. MARTÍNEZ FRANCO NAHUEL, D.N.I. N° 44.436.230, nacido el 03/10/2.002, soltero, vendedor ambulante, hijo de Martínez Benítez Cecilio Carlos (v) y de Alonzo Griselda Verónica, y a la Sra. SCHETSCO LOURDES ELIZABETH D.N.I. N° 44.280.296, nacida el 05/08/2.002, soltera, estudiante, hija de Schetco Roberto Carlos (v) y de Sequeira Claudia, de lo resuelto

en las presentes actuaciones mediante Resolución N° 26513435 de fecha 04 de Octubre del año 2.024.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 12 de Noviembre de 2.024 del corriente año. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO de los imputados MARTÍNEZ FRANCO NAHUEL y SCHETSCO LOURDES ELIZABETH, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de Robo (Arts. 164° del Código Penal), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347° del C.P.P.”.- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Serfaty Sergio Fortunato. Secretario.- SC21063 E16241 V16245

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 108777/2.020 SEGOVIA DIEGO ADRIÁN S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del Sr. DIEGO ADRIÁN SEGOVIA D.N.I. N° 34.449.800 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 07 de Noviembre de 2.024. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP127918 \$4.320,00 E16241 V16243

EDICTO: El Juzgado de Paz de Candelaria, Misiones, Secretaría Única, calle Anastacio Cabrera S/N de Candelaria, Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días, a herederos/acreadores de JARA TEODORO D.N.I. N° 10.199.608 “EXPTE. N° 92.002/2.024 - ...S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Candelaria, Misiones, 21 de Octubre de 2.024. Miguel Gerónimo Griffiths. Juez.-

PP127919 \$2.700,00 E16241 V16243

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Tannuri Carlos Antonio, Juez, Secretaría Única, sito en calle Misiones y Bolivia de la Ciudad de Oberá, Misiones, en los autos “EXPTE. N° 101046/2.024 OJEDA MARÍA ELVIRA S/ SUCESORIO”, CITA a herederos y/o acreedores del causante, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho pudieran corresponderles o comparezcan al proceso, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto citatorio por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y por tres

(3) días en un diario local de gran circulación. Oberá, Mnes., 01 de Noviembre de 2.024. Dra. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP127921 \$7.560,00 E16241 V16243

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° Uno, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Carlos Culmey N° 240, a cargo del Dr. Gastón André Navarre; Secretaría N° Uno, a mí cargo, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores de Don ALBICIO DAHMER, D.N.I. 11.203.106 en “EXPTE. N° 86798/2.023 DAHMER ALBICIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y diario de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones 05 de Septiembre de 2.024. Marcela Noelí Hahn. Secretaria.-

PP127927 \$4.320,00 E16241 V16243

EDICTO: El Juzgado de Paz de Jardín América, Mnes. de la IV Circunscripción Judicial de Misiones sito en Iguazú 458, a cargo de la Dra. Cristina Reiser, Juez de Paz Suplente; Secretaría N° Uno, a mí cargo, CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. CARLOS HUMBERTO BARBOZA, D.N.I. 7.558.155 en “EXPTE. N° 10243/2.017 BARBOZA CARLOS HUMBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Jardín América, Mnes., 1° de Noviembre de 2.023. Arnaldo Alan Kornoski. Secretario.-

PP127928 \$4.320,00 E16241 V16243

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, PB, Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Juez Juzgado Civil N° 4, en los autos caratulados “EXPTE N° 77169/2024 GRAF HUGO EDUARDO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores del causante Don GRAF HUGO EDUARDO D.N.I. N° 14.158.096 en “EXPTE N° 77169/2024 GRAF HUGO EDUARDO S/ SUCESORIO” (...), publíquese edicto por el término de tres (3) días, a los fines de comparezcan herederos y/o acreedores de la causante en el período de treinta (30) días contados desde la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas, Misiones, 13 de Noviembre 2.024. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Juez. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP127933 \$8.100,00 E16241 V16243

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial 5 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, segundo piso de Posadas, Secretaría Única, CITA

y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA JORGE EDUARDO, D.N.I. N° 12.118.491 en “EXPTE. N° 123431/2.024 QUINTANA JORGE EDUARDO S/ SUCESORIO”. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y periódico local. Posadas, Misiones, 12 de Noviembre de 2.024. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP127934 \$4.320,00 E16241 V16243

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 77123/2023 AYALA MARÍA TERESA Y OTRO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MIÑO MANUEL TOMAS D.N.I. 11.963.037, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 08 de Noviembre de 2.024. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP127935 \$7.020,00 E16241 V16243

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 254/2.011 caratulado DA SILVA LUCAS GEREMÍAS S/ ROBO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a DA SILVA LUCAS GEREMÍAS que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 10 de Junio del 2.021.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR extinguida la acción penal por prescripción con respecto a DA SILVA LUCAS GEREMÍAS en la presente causa caratulada: “254/2.011 DA SILVA LUCAS GEREMÍAS S/ ROBO”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE. N° 217 caratulado DA SILVA LUCAS GEREMÍAS S/ ROBO, registro del Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 2) y en consecuencia Sobreseerlo del delito de Robo, Art. 164° CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62°, 67° 4° párrafo Inc. d y 59° Inc. 3 y 340° Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el defensor oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 12 de Noviembre del 2.024.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz, Secretario.-

SC21064 E16242 V16246



EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, EMPLAZA a comparecer al Sr. ALVARENGA AGUSTÍN LUÍS para que en el perentorio término de cinco (5) días, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en “EXPTE. N° 52252/2.021 MESA MARÍA JESÚS C/ ALVARENGA AGUSTÍN LUÍS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación de la Ciudad de Posadas. Posadas, Misiones, 08 de Noviembre de 2.024. Yanina Alejandra Bandendorpe. Secretaria.-

PP127946 \$4.320,00 E16242 V16243

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1625/24. “EXPTE. N° 00496-O/2024”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “OROPEZA RODRIGO ADÁN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL SECC. 2- MANZ. 0383- LOTE 0012- PARC. 0012-PART. 9236- B° 40 VIV CANDELARIA”.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo 2° de la Resolución N° 0437/21, registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 08/03/2021, en lo que respecta a la Adjudicación del Sr. OROPEZA RODRIGO ADÁN, D.N.I. N° 28.868.437, sobre la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 2 - MANZ. 0383 - LOTE 0012 - Nomenclatura Catastral: SECC. 002 - MANZ. 0383 - PARC. 0012 - PART.: 9236 - B° LOCALIDAD: 40 VIV. CANDELARIA - CANDELARIA.- ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la Sra. RAMÍREZ PAOLA YOHANA, D.N.I. N° 33.014.553, la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 2- MANZ. 0383 - LOTE 0012 - Nomenclatura Catastral: SECC. 002 - MANZ. 0383 - PARC. 0012 - PART.: 9236 - B° LOCALIDAD: 40 VIV. CANDELARIA - CANDELARIA. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127951 A Pagar \$8.100,00 E16242 V16244

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2134/24. “EXPTE. N° 02423-B/2024”, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: “BERTINO RENZO ANDRÉS - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM.: SECC.: 17, MANZ.: 0336, LOTE.: 11, NOMEN. CATASTRAL.: SECC.: 017, MANZ.: 0336, PARC.: 0017, N° DE CALLE: 146, FINCA.: 6105, PART.: 141732- B° LOC.: 3163/3446 - CONVER. 50 VIV. SOL/10 - POSADAS II – MNES - POSADAS”.-

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 0197/21 Registro de Directorio de fecha 08/02/2021 en lo que respecta a la readjudicación en condominio a favor del Sr. BERTINO RENZO ANDRÉS D.N.I. 28.431.063 de la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 17, MANZ.: 0336, LOTE.: 11- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 017, MANZ.: 0336, PARC.: 0017, NRO. CALLE: 146, FINCA.: 6105, PART.: 141732 - B° LOCALIDAD: 3163/3446 - CONVER. 50 VIV. SOL/10 - POSADAS II – MNES. - POSADAS, y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. MORENO VALERIA VERÓNICA D.N.I. 28.652.656 bajo la modalidad continúa plan.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede la presente, INSTRUIR a la Dirección de Informática a registrar en el Legajo 2199-52 la situación descripta en el Artículo precedente, excluyendo al Sr. BERTINO RENZO ANDRÉS D.N.I. 28.431.063 de la ficha de inscripción correspondiente. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127952 A Pagar \$10.800,00 E16242 V16244

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2043/24 “EXPTE. N° 03106-M/2024”, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: “MIÑARRO ARCADIO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL. CASA 5 - MZ. B - B° 7 VIV. PARA TAREFEROS - GOBERNADOR ROCA I (M.V.) - GOBERNADOR ROCA”.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega de Llaves Individual, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda, por medio de la cual se Preadjudicó al Sr. MIÑARRO ARCADIO, D.N.I. N° 13.231.994 la vivienda determinada como: B° 07 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - GOBERNADOR ROCA I (M.V.) - MZ. B - CASA N° 5 - GOBERNADOR ROCA, y en consecuencia ADJUDICAR dicha vivienda a la Sra. ESCOBAR ALCARAZ SIXTA ISIDORA, D.N.I. N° 94.723.865, continuando con el Plan de Pago Original.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede la presente, INSTRUIR a la Dirección de Informática a registrar en el Legajo N° 1.937-7 la situación descripta en el Artículo 1°, excluyendo al Sr. MIÑARRO ARCADIO, D.N.I. N° 13.231.994 de la ficha de inscripción correspondiente. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127953 A Pagar \$8.640,00 E16242 V16244

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona  
1. MERCADO SILVIA RAQUEL D.N.I. N° 37.219.026.-

y BATISTA ROQUE RAQUEL D.N.I. 35.007.555.: EXPTE. N° 02410-M/2024 MERCADO SILVIA RAQUEL- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: DENOM. ADM.: SECC.: 6, MANZ.: 0405, LOTE: 0011, NOM. CATASTRAL: SECC.: 006, MANZ.: 0405, PARC.: 0011, PART.: 47538, UN. FUNC.: 00000, B° LOCALIDAD 3629 - 50 VIV. D/10 - OBERÁ III (ECIM S.R.L.) - OBERÁ. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127954 A Pagar \$4.860,00 E16242 V16244

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2200/24 “EXPTE. N° 04773-A/2021”, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: “ABRANZON PATRICIA RAMONA-IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DEL LOTE 20 - MZ: W- CH: 145 - POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 1206/20 Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 26/10/2020 y REVOCAR EL ACUERDO firmado por la Señora ABRANZON PATRICIA RAMONA, D.N.I. N° 41.617.496 en lo que respecta a la conformidad a la propuesta de recupero sobre las inversiones en obras de infraestructura básica, redes y nexos de servicios de luz, agua y cloaca, red vial y regularización de dominio - Barrio Ita Verá, Posadas, Misiones, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127955 A Pagar \$6.480,00 E16242 V16244

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2213/24 “EXPTE. N° 05128-L/2023”, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: “LÓPEZ JUAN CARLOS S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.. 33- MONOB. 12- B° 70 VIV. ITAEMBÉ RELOC. POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Artículo 3° de la Resolución N° 2738/07 Registro de Directorio de fecha 27/08/2007 mediante el cual se Readjudicó a favor del Sr. LÓPEZ JUAN CARLOS D.N.I. 26.292.694 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 33, MONOB.: 12 - 139 - LOCALIDAD: 70 VIV. ITAEMBÉ RELOC. - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1° READJUDICAR la vivienda Identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 33, MONOB.: 12 - B° LOCALIDAD: 70 VIV. ITAEMBÉ RELOC. - POSADAS a la Sra. GÓMEZ HERMELINDA BEATRIZ D.N.I. 26.425.894, bajo la Modalidad CONTINÚA PLAN. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127956 A Pagar \$6.480,00 E16242 V16244

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2290/24 “EXPTE. N° 06397-M/2021”, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: “MERCADO ALBERTO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- 64 VIVIENDAS- 1° ETAPA B° EL AUTÓDROMO- LOTE 42 -POSADAS- MISIONES”.- ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Artículo 4° de la Resolución N° 0950/19 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 05/08/2019 por medio del cual se resolvió OTORGAR en ALQUILER al Sr. MERCADO ALBERTO D.N.I. N° 23.800.503, la vivienda identificada catastralmente como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: 42 -B° LOCALIDAD: 64 VIVIENDAS- 10 ETAPA - B° EL AUTÓDROMO- POSADAS - POSADAS- MISIONES. Actualmente según SisGral. como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 13, MANZ.: 160, LOTE: 5, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 13, MANZ.: 160, PARC.: 5, LOTE.: 5, PART.: 154385, B° Localidad: 64 VIVIENDAS- 1° ETAPA - B° EL AUTÓDROMO POSADAS- POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. MERCADO ALBERTO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127957 A Pagar \$9.720,00 E16242 V16244

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1618/24 “EXPTE. N° 08062-M/2020”, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: “MONZÓN ALEJANDRO ALBERTO S/ CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DE LA SRA. GONCALVEZ ANABEL CECILIA- B° 50 VIV. D/10- OBERÁ I- (ING. LAZARTE)- MZ. 411- LOTE 16- OBERÁ - MISIONES”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones de fecha 09/09/2020 efectuada por el Sr. MONZÓN ALEJANDRO ALBERTO D.N.I. 35.011.971 a favor de la Sra. GONCALVEZ ANABEL CECILIA D.N.I. 36.158.531 respecto de la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0411, LOTE.: 0016- NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ. 0411, PARC.: 0016, -B° LOCALIDAD: 3650 50 VIV. D/10 - OBERÁ I- (ING. LAZARTE) - OBERÁ.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES EN CONDOMINIO, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA, en cuanto a la preadjudicación otorgada al Sr. MONZÓN ALEJANDRO ALBERTO D.N.I. 35.011.971 de la vivienda citada en el Artículo 12, y

en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. GONCALVEZ ANABEL CECILIA D.N.I. 36.158.531. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127958 A Pagar \$9.180,00 E16242 V16244

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2410/24 “EXPTE. N° 08379-M/2023”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “MACIEL RAMÓN JOSÉ- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADMI.: SECC. 06- MZ. 226- LOTE 05- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 06- MZ. 226- PARC. 05- UN. FUNC. 0000- B° LOCALIDAD 20 V. S. VICENTE CAT. D-1° ET- SAN VICENTE”.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 209/02, Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 12/06/02 por medio de la cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 6, MANZ.: 0226, LOTE: 0005, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 006, MANZ.: 0226, PARC.: 0005, B° LOCALIDAD: 20 V. S. VICENTE CAT-D 1° ET - SAN VICENTE a favor del Sr. MACIEL RAMÓN JOSÉ, D.N.I. N° 11.521.146.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (1.035-10), perteneciente al Sr. MACIEL RAMÓN JOSÉ, D.N.I. N° 11.521.146, el cambio de Situación Habitacional de “I” a “L”. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127959 A Pagar \$8.100,00 E16242 V16244

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL, DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. ROMERO CRISTIAN OMAR D.N.I. 31.501.420; EXPTE. N° 04539-R-2024 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL LEGAJO CR. N° 1915/9- MANZ: 00A1- LOTE: 0011- 12 VIVIENDAS PARA TAREFEROS- COLONIA GUARANÍ (M.V).
2. ALVEZ DA SILVA LUIS RENE D.N.I. 28.969.065; EXPTE. N° 08359-A-2017 S/ IRREG. HABITAC. MZ. 57- LOTE 06- B° CONV. ESPECÍFICO- 20 VIV. (ÚNICA ENTREGA) GUARANÍ- OF. JUDICIAL 4103/17- EXPTE. 90073/16 MARTÍN ORLANDO SAMUEL Y/ OTRO S /USURPACIÓN- JZG. INST. 2-SEC. N° 2.
3. SILVA DE MATTOS ALFREDO D.N.I. 25.450.395 Y VILLAR TERESA DE JESÚS D.N.I. 31.105.209; EXPTE. N° 05199-S-2024 S/ IRREG. HABITAC-DENOMINAC. ADM. LOTE 45- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 01- MZ. 598- PARC. 05- B° 60 VIV. D/10 (1° ENT. 40 VIV.) APÓSTOLES.

4. BÁEZ CLAUDIA ANDREA D.N.I. 33.864.901 EXPTE. N° 08079-E-2023 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- B° 607- 41 VI. ELDORADO CAT. D (MACEVA)- MZ. 106- CASA 12- CALLE PABLO SHAFFER N° 591- MISIONES.

5. MORINIGO MARÍA EXTRALACIÓN D.N.I. 6.170.999; EXPTE. N° 05247-M-2024 S/ IRREG. HABITAC.- DENOMINAC. ADM.: SECC. 22 - MZ. P- LOTE 04 - DPTO. 20 – NOMENC. CATASTRAL: SECC. 22- MZ. 99 –PARC. 020 - PART. 149558- B° LOCALIDAD CONV. ESPECÍFICO – 60 VIVIENDAS- POSADAS (ÚNICA ENT. 60 VIV.) B° SOL DE MISIONES - POSADAS.

6. MARTÍNEZ CAROLINA ESTHER D.N.I. 18.824.421; EXPTE. N° 05087-M-2023 LEGAJO 2087/43- S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL 150 VIVIENDAS JAURETCHE – MZ. E – LOTE 11 - POSADAS- MISIONES.

7. CAMPOS ARIEL ALEJANDRO D.N.I. 28.902.383; EXPTE. N° 04542-C-2024 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL LEGAJO CR. N° 1915/1- MANZ: 00A1- LOTE: 0009- 12 VIVIENDAS PARA TAREFEROS- COLONIA GUARANÍ (MV).

8. VICTORIO RAMÓN MARCELO D.N.I. 32.729.487 Y MARTÍNEZ NORMA BEATRIZ D.N.I. 30.297.902; EXPTE. N° 04541-V-2024 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL LEGAJO CR. N° 1915/11- MANZ: 00A1- LOTE: 0010- 12 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - COLONIA GUARANÍ (M.V.).

9. RODRÍGUEZ FLORENTINO D.N.I. 20.452.013; EXPTE. N° 04540-R-2024 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL LEGAJO CR. N° 1915/7- MANZ: 00A1- LOTE: 0008- 12 VIVIENDAS PARA TAREFEROS- COLONIA GUARANÍ (MV).-

10. PORTELA GERÓNIMO D.N.L. 22.619.723; EXPTE. N° 04066-P-2024 S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. SECC 06- MZ 482- LOTE 04-NOMENC. CATASTRAL: SECC. 06- MZ. 482-PARC. 04- B° 50 VIVIENDAS SOL/10- SAN VICENTE I.-

11. PIRIS ÁNGEL LUIS D.N.I. 12.536.373; EXPTE N° 04646-P-2024 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 5, MANZ: 0092, LOTE: 0001 – DEPTO.: 000- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005, MANZ.: 0092, PARC.: 0001, PART.: 6128, BARRIO LOCALIDAD 69 VIV. SAN VICENTE III- SAN VICENTE.

12. DA SILVA MARÍA D.N.I. 18.789.376; EXPTE. N° 05202-D-2024 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOM. ADMINISTRATIVA: MANZ: R, LOTE: 0004, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: CONV. ESPECÍFICO- 28 VIVIENDAS- DOS DE MAYO.

13. LORENZO ARMANDO D.N.I. 24.033.746; EXPTE. N° 05222-L-2024 S/ IRREGULARIDAD HABI-

TACIONAL: DENOM. ADMISNISTRATIVA: SECC.: 3, MANZ 000A, LOTE 0002, NOMENCLATURA CATASTRAL: B° LOCALIDAD CONV. 2360- B° 40 VIV. A DEL VALLE- PFEH- (1 ENT. 20 VIV.) ARISTÓBULO DEL VALLE.

14. KOSUT PABLO ARIEL D.N.I. 36.553.808: EXPTE. N° 04027-K-2024 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 1- MZ 330-LOTE 15-NOM. CATASTRAL SECC. 01- MZ 330-PARC. 15- B° CON. 60 VIV. S/10- ARISTÓBULO DEL VALLE.

15. KIRSCHER ADELA D.N.I. 1.056.389: EXPTE. N° 04970-K-2024 S/ IRREG. HABITACIONAL- B° 10 VIV. ALMAFUERTE SOLID.- MZ. 01- MONOB. 31-ALMAFUERTE- MISIONES.

16. GAUTO MARÍA CAROLINA D.N.I. 32.985.318: EXPTE. N° 03314-G-2024 S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 0- MZ. 0137- LOTE 005- B° 20 VIV. CAMPO VIERA.

17. VOGT FEDERICO ANTONIO D.N.I. 34.017.422 Y CABALLERO TAMARA D.N.I 37.584.035: EXPTE. N° 05421-V-2024 S/ IRREGULARIDAD – DENOM. ADMINISTRATIVA: LOTE: 0005 NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC.: 0005 - B° 10 MISIONERAS TIPO I - RUIZ DE MONTOYA.

18. QUIÑONES ELADIO D.N.I. 22.611.515: EXPTE. N° 05198-Q-2024 S/ IRREG. HABITAC.- B° 40 VIV. ELDORADO KM. 1 – CAT. D- 1° ENT.- MZ. 56 -LOTE 15- ELDORADO- MISIONES.

19. AVEZT MARÍA ELISA D.N.I. 5.884.406 Y NILSSON JUAN CARLOS D.N.I. 11.222.361: EXPTE. N° 04865-A-2024 S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 4 - MZ. 20 - LOTE 21- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 4 - MZ. 20- PARC. 21- CALLE CEDRO PART. 124621 -609- 200 VIV. GARUPÁ CAT. A - GARUPÁ.-

20. GUTIÉRREZ LIDIA ADELINA D.N.I. 25.365.163: EXPTE. N° 03916-G-2024 S/ IRREG. HABITAC. LEGAJO 2086/89- B° 106 VIV. MADRES PLAZA DE MAYO - MZ. I - LOTE 01 – POSADAS - MISIONES.

21. STUMEZESKI EMILIANA D.N.I. 23.872.859: EXPTE. N° 5246-S-2024 S/ IRREG. HABITAC.-DENOMINAC. ADM.: SECC. 0- MZ. 00- LOTE F- 10 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - SAN IGNACIO II (M.V.) SAN IGNACIO. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127960 A Pagar \$35.640,00 E16242 V16244

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02124/24 EXPEDIENTE N° 00014-M/2024 MOREIRA AMANTINO - IRREGULARIDAD. S/ IRREG. HABITAC. - LEG. 1917/10 B° 12 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - SAN VICENTE I (M.V.) MZ. C.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-

DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo, mediante el cual se Otorgó al Sr. MOREIRA AMANTINO D.N.I. N° 8.530.783, la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ.: 000C - B° LOCALIDAD 12 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - SAN VICENTE I (M.V.) - SAN VICENTE”.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 1917/10, perteneciente al Sr. MOREIRA AMANTINO D.N.I. N° 8.530.783, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L”(REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127961 A Pagar \$8.640,00 E16242 V16244

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02430/24 EXPEDIENTE N° 01213-B/2024 BENÍTEZ MARIANA ELIZABETH - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADMINIST.: SECC. 27 - MZ. 0503 - LOTE 0017 - NOMENC. CATAST.: SECC. 027 -MZ. 0503 - PARC. 0017- CALLE AV. PINO PARANÁ - FINCA 12747 - UN. FUNC. 000000 - B° LOCALIDAD 5007 - 98 VIV. SUSTENTABLES POSADAS VII (1° ENT. 42 VIV) POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el “ACTA PROVISORIA DE CUSTODIA Y GUARDA DE LA VIVIENDA CON ENTREGA DE LLAVES”, mediante el cual se Otorgó a la Sra. BENÍTEZ MARIANA ELIZABETH D.N.I. N° 34.450.827, la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 27 - MANZ. 0503 - LOTE 17 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 027 - MANZ. 0503 - PARC. 0017 - CALLE AV. PINO PARANÁ - FINCA: 12747 - B° LOCALIDAD: 5007- 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS VII (1° ENT. 42 VIV.) POSADAS”.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2680/9, perteneciente a la Sra. BENÍTEZ MARIANA ELIZABETH D.N.I. N° 34.450.827, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127962 A Pagar \$12.420,00 E16242 V16244

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02542/24 EXPEDIENTE N° 03642-B/2024 BRIZUELA PATRICIA NOEMI - REGULARIZAR S/ DENOM. ADM. SECC. 19 - CH. 0053 - MZ. D - LOTE 8 - MBK. 8 - DEPT.- NOM. CATAST. SECC. 018 - CH. 0152 - MZ. 0005 - PARC. 0022 - CALLE 50A - PART. 92260 - UN. FUNC. 000000 - B° LOCALIDAD 216 VIV. CH. 152/153 S. II -PDAS- RES. REG. N° 205/18 - PRONTO DESPACHO.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. PATRICIA NOEMI LOURDES BRIZUELA, D.N.I. N° 20.413.275, y en consecuencia, CONFIRMAR en todos sus términos la Resolución N° 1771/24 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 29/07/2024.- ARTÍCULO 2°.- ENCUADRAR el presente instrumento legal en los Arts. 76, 106 y ctes. de la LEY I-N° 89 de Procedimiento Administrativo (antes Ley 2970) y LEY I-N° 27 (antes Decreto Ley N° 943/78). Directorio I.PRO.D.HA.- PP127963 A Pagar \$8.100,00 E16242 V16244

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. MACHUCA CARLOS FERMÍN D.N.I. N° 17.170.648.: EXPTE. N° 03970-M/2024 MACHUCA CARLOS FERMÍN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL SECC. 17- MZ. 246 - LOTE 021 - NOM. CALLE 184A - FINCA: 4910 - PART. 120748 - B° 180 VIV. PDAS.- SAN ISIDRO PFC (GIOVINAZZO POSADAS). Directorio I.PRO.D.HA.- PP127964 A Pagar \$3.780,00 E16242 V16244

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2496/24 “EXPTE. N° 04374-L/2023”, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: “LENGUAZA RODRIGO IVÁN IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMINIST. SECC. 29 - MZ. 36 - LOTE 12 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 29 - MZ. 36- PARC. 12- B° LOCALIDAD: 2393/3240- CONV. 15 VIV. SOL/10 - COLONIA VICTORIA.-” ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 4519/13 Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 28/10/2013, por medio de la cual se ADJUDICÓ a los Sres. LENGUAZA RODRIGO IVÁN D.N.I. N° 35.694.277 y ALFONZO EMILIA D.N.I. N° 34.743.596 en condominio, la vivienda identificada como: Obra N° 3240, Barrio: 2053-2393/3240 - CONV. 15 VIVIENDAS 501110 - COLONIA VICTORIA - MISIONES (15 Viv. CHRIMO)

Sección: 029 - Chacra: 0000 Manzana: 0036 - Parcela: 0012 de 2 dormitorios en la Localidad de COLONIA VICTORIA. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 29, CHACRA: 0000, MANZ: 0036, LOTE: 0012, MONOB.: 0000, PISO: 00, DEPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 029, CHACRA: 0000, MANZ.: 0036, PARC.: 0012, LOTE: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, FINCA: 0, PART.: 30991, UN. FUNC.: 000000, B° Localidad: 2393/3240- CONV. 15 VIVIENDAS SOL/10 - COLONIA VICTORIA - MISIONES (15 Viv. CHRIMO) COLONIA VICTORIA.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. LENGUAZA RODRIGO IVÁN y ALFONZO EMILIA en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127965 A Pagar \$14.040,00 E16242 V16244

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2385/24 “EXPTE. N° 04687-N/2024”, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: “NOBILI MIGUEL JUNIOR- SILVA CAMILA MICHEL S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO – SECC. 27- MZ. 0206 – LOTE 0019- CALLE LAS CAMPANILLAS - N° CALLE 154 - FINCA 10764 - B° 77 VIV. PDAS. XXXIII – IGUAZÚ - CHE ROGA/14 (2° ENT. 38 VIV.- EMPECOR) - POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Sentencia de fecha 23/06/2023 ordenada en los autos caratulados: “EXPTE. N° 123019/2022 NOBILI MIGUEL JUNIOR Y SILVA CAMILA MICHEL S/ DIVORCIO” tramitado ante el Juzgado de Familia N° 3 de la Ciudad de Posadas mediante la cual se dispuso que la titularidad de la Vivienda Conyugal determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 27 MANZ. 0206 LOTE 0019 - Nomenclatura Catastral: SECC. 027 - MANZ. 0206 - PARC. 0019 - CALLE LAS CAMPANILLAS NRO. CALLE 154 - FINCA 10764 - B° 77 VIV. PDAS. XXXIII - I. GUAZÚ - CHE ROGA/14 - (2° ENT. 38 VIV. - EMPECOR) POSADAS quedará a nombre del Sr. NOBILI MIGUEL JUNIOR, D.N.I. N° 39.820.652.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 00577/22 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 04/04/2022 en lo que respecta a la Adjudicación a favor de la Sra. SILVA CAMILA MICHEL, D.N.I. N° 44.880.871, y en consecuencia ADJUDICAR al Sr. NOBILI MIGUEL JUNIOR, D.N.I. N° 39.820.652 (estado civil divorciado) la vivienda determinada como:

Denominación Administrativa: SECC. 27 – MANZ. 0206 - LOTE 0019 - Nomenclatura Catastral: SECC. 027- MANZ. 0206 - PARC. 0019 - CALLE LAS CAMPANILLAS NRO. CALLE 154 - FINCA 10764 - B° 77 VIV. PDAS. XXXIII - I.GUAZÚ - CHE ROGA/14- (2° ENT. 38 VIV. - EMPECOR) – POSADAS continuando con el plan de pago original. Directorio I.PRO.D.HA.- PP127966 A Pagar \$15.120,00 E16242 V16244

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02438/24. “EXPEDIENTE N° 05617-B/2022 BAZYLUK ELENA ROSA - IRREGULARIDAD S/ READJUDICACIÓN DE VIVIENDA.: MANZ.: B, LOTE: 19, MONOB.: 19, SECC.: 003, MANZ.: 0285, PARC.: 0019, PART.: 1138, PLANO: 55.361- B° LOCALIDAD: 90 VIV. SAN PEDRO II- SAN PEDRO”.- VISTO ..CONSIDERANDO ..RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEROGAR parcialmente la Resolución N° 170/82 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 16/09/1982, por la cual se Adjudicó el inmueble identificado como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. B - LOTE 19 - MONOB.: 19 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 003 - MANZ. 0285 - PARC.: 0019 - PART.: 1138- B° LOCALIDAD 90 VIV. SAN PEDRO II- SAN PEDRO”, a favor de la Sra. BAZYLUK, ELENA ROSA L.C. N° 6.659.344.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de coordinación, para que, a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 109/47, perteneciente a la Sra. BAZYLUK ELENA ROSA L.C. N° 6.659.344, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.-AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de la deuda existente. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127967 A Pagar \$10.260,00 E16242 V16244

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre Irregularidad Habitacional a la siguiente persona:

1. MAYOL LEANDRO EMANUEL D.N.I. N° 32.297.814.: EXPTE. N° 06026-M/2.024 MAYOL LEANDRO EMANUEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL. SECC. 20- MANZ. 0012 - LOTE 0014 - CALLE 139A - PART. 129374 -B° 50 VIV. D/5 - POSADAS XVIII- (KALPLAK) - POSADAS. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127968 A Pagar \$3.780,00 E16242 V16244

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02494/24 “EXPTE. N° 08413-M/2023”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “MATIAUDA MARCIO EMANUEL S/ IRREGULARIDAD DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 4, LOTE: 008- B° 16 VIV. COL - WANDA-MNES.-” ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se Adjudicó al Sr. MATIAUDA MARCIO EMANUEL D.N.I. N° 33.147.390, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 4, LOTE: 0008- B° Localidad: CONV. 1203 B° 16 VIV. COL. WANDA- FTV (DORREGO) (2° ENT. 8 V.) - COLONIA WANDA.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. MATIAUDA MARCIO EMANUEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127969 A Pagar \$7.560,00 E16242 V16244

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. VALENZUELA OSCAR JAVIER D.N.I. 12.504.707: EXPTE. N° 04446-V-2024 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MZ.: R, MONOB.: 03 - B° 60 VIV. MONTECARLO.
2. ÁGUILA MÓNICA ALICIA D.N.I. 25.985.478: EXPTE. N° 05647-A-2024 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL B° 5174 - 98 VIV. SUST. PROG. DE MADERA - GRUPO III - I. GUAZÚ (3° ENT. 29 VIV.- G&G)- CALLE: PITANGA - FINCA 12321 - MZ. 511 - LOTE 5 - POSADAS- MISIONES.
3. PAULUCKI CARLOS ALBERTO D.N.I. 26.974.177 Y RIBINSKI VALERIA ALEJANDRA D.N.I. 29.138.950: EXPTE. N° 04441-P-2023 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADM.: SECC. 12- MZ. 318- LOTE 3- NOM. CATASTRAL: SECC. 12- MZ. 318- PARC. 3- CALLE: 174A- FINCA 3787 - B° 120 VIV. P.F.C. NOSIGLIA - POSADAS.
4. BARRIOS ALEJANDRA DANIELA D.N.I. 31.328.657: EXPTE. N° 04793-B-2024 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC.: 27- MZ. 162- NOM. CAT SECC. 27 - MZ. 162- NOM. CAT.: PARC.: 0018- CALLE: LAS ACACIAS

I. G- NRO. DE CALLE: 114A - FINCA: 108336- B° LOCALIDAD: 4037- 50 VIVIENDAS XVI (50 VIV. ÁMBITO) - CHE ROGA/ 14- I. GUAZÚ –POSADAS – POSADAS.

5. GENES CARLOS MELCHOR D.N.I. 31.691.566: EXPTE. N° 05609-G-2024 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMISNISTRATIVA: MANZ: 08- MONOB.: 14- NOMENCLATURA CATASTRAL: B° LOCALIDAD 100 VIV. ITAEMBÉ MINI- POSADAS. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127970 A Pagar \$5.280,00 E16242 V16244

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3° de Febrero 1.744 (ex-270), Posadas, CITA por cinco días a HÉCTOR PATRICIO BÁEZ D.N.I. 7.477.536, a comparecer al juicio “EXPTE. N° 160644/2.021 PERALTA OSCAR ALBERT C/ GILARDONI NORA ESTER S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, respecto del Lote 19, Manzana B-8, Lote 83 B, Subdivisión Lote 83, Fracción B; Registro de la Propiedad Inmueble: Torno 31, Folio 6, Finca 7803 (EME), Departamento (04) Capital; Partida Inmobiliaria N° 13646 Nomenclatura Catastral: Dep. 04, Mun. 59, Sec. 012, Chac. 0000, Mz. 0177, Parc. 0019; bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial y diario local en Posadas, Misiones, a los 1 días del mes de Noviembre de 2.024. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP127976 \$4.680,00 E16242 V16243

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 3 de la Ciudad de Posadas, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, primer piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a la Sra. SANTA CLARA ADRIANA MABEL D.N.I. N° 28.162.894, para que en el plazo de cinco (05) días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados “EXPTE. N° 75837/2.023 “D” S/ DIVORCIO UNILATERAL”, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas, Misiones, 30 de Octubre de 2.024. Natalia Araceli Grupillo. Secretaria.-

PP127980 \$3.600,00 E16242 V16243

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Lavalle N° 2.093, 3° Piso de la Localidad de Eldorado, en los autos caratulados “EXPTE. N° 43890/2.022 PERALTA EDGARDO ENRIQUE S/ SUCESORIO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días

a herederos y acreedores del Sr. PERALTA EDGARDO ENRIQUE D.N.I. 4.288.071, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Eldorado, Misiones 11 de Noviembre de 2.024. Silvia Delia Barczuk. Secretaria.-

PP127982 \$6.480,00 E16242 V16244

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 068. EXPTE. N° 3405-520/2.024.- POSADAS, 15 de Noviembre de 2.024.- VISTO lo solicitado por la Empresa “NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO S.A.” CUIT N° 30-71512148-0 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 29/10/2.030, PLAZO DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE LEASING MOBILIARIO, de conformidad al Decreto N° 1367/2.023, la siguiente unidad: Coche dominio AC984NV, marca Mercedes Benz, modelo 2.018, Motor N° 926996U1214940, Chasis N° 9BM382189JB073228, para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC21065 V16243

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 069. EXPTE. N° 3405-379/2.024- POSADAS, 15 de Noviembre de 2.024.- VISTO lo solicitado por la Empresa “ORO VERDE” de OBERMANN EDUARDO SEBASTIÁN CUIT N° 20-28313785-7 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.029, de conformidad al Decreto N° 1367/2.023, la siguiente unidad: Coche dominio OLV-086, Marca Mercedes Benz, Modelo 2.014, Motor N° 457916U0987199, Chasis N° 9BM634061EB927534. Para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC21066 V16243

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 070. EXPTE. N° 3405-516/2.024.- POSADAS, 15 de Noviembre de 2.024.- VISTO lo solicitado por la Empresa "LS TRANSPORTE S.R.L." CUIT N° 33-71544123-9 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.026, de conformidad al Decreto N° 1367/2.023, la siguiente unidad: Coche dominio KHG-764, marca Mercedes Benz, modelo 2.011, Motor N° 904968U0920504, Chasis N° 9BM384067BB764413, para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC21067 V16243

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 071. EXPTE. N° 3405-516/2.024.- POSADAS, 15 de Noviembre de 2.024.- VISTO lo solicitado por la Empresa "LS TRANSPORTE S.R.L." CUIT N° 33-71544123-9 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.029, de conformidad al Decreto N° 1367/2.023, la siguiente unidad: Coche Dominio ORU-461, Marca Agrale, Modelo 2.014, Motor N° D1A071557, Chasis N° 8BBC22Y1SEM000198, para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC21068 V16243

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a contar de la última publicación, a herederos y acreedores de VENANCIO MARCELO FERNÁNDEZ D.N.I. N° 4.186.746, en los autos "EXPTE. N° 66172/2.024 FERNÁNDEZ VENANCIO MARCELO S/ SUCESORIO". Publíquese por

tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas, Misiones, 16 de Octubre de 2.024. Dr. Facundo Briñoccoli. Secretario.-

PP127986 \$5.940,00 E16243 V16245

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea T. Urdinola, sito en Avda. Mitre N° 2.358, 6° piso de la Ciudad de Posadas, Misiones en "EXPTE. N° 23000823 - AÑO 2.010, ALMADA, RAYMUNDO Y OTROS C/ E.N.A. - MIN. DE JUSTICIA Y DDHH - P.N.A. S/ DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA", CÍTESE a los herederos y/o sucesores legitimados de los coautores Sres. JOSÉ GUILLERMO MOREL D.N.I. N° 07.745.864, RAIMUNDO ALMADA D.N.I. N° 07.546.617 y MARÍA MERCEDES BLANCO D.N.I. N° 12.624.095 para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho. Publíquense por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 05 de Septiembre de 2.024. Dr. José Luis Casals, Juez Federal. Rosana Mariela Corti. Secretaria.-

PP127987 \$5.400,00 E16243 V16244

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Sta. Catalina N° 1.735, 2° Piso, Posadas, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Jueza en lo Civil y Comercial N° 6 - Secretaría Única, en los autos: "EXPTE. N° 35216/2018 - THOMAS GARCÍA AMELIA C/ ERRECABORDE EMILIO ARSENIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CÍTESE en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, a herederos del Sr. EMILIO ARSENIO ERRECABORDE y/o quien se considere con derechos sobre los inmuebles determinados como: Lote 44, Fracción D; Lote 53, Fracción C, Nord-Oeste; Lote 54, Fracción A, Sud-Oeste; y Lote 54, Fracción Nord-Este B; inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble en Zona Misiones, Tomo 12 (Departamento Zona Misiones), Folio 309, Finca 2557; Colonia Cerro Corá, Municipio de Cerro Corá, Departamento de Candelaria, Provincia de Misiones; Partidas Inmobiliarias 5052, 2979 y 5051; para que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 12 de Noviembre de 2.024. Dra. Carmen Helena Carbone, Juez. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP127990 \$7.560,00 E16243 V16244



EDICTO: El Juzgado de Paz de Montecarlo, Misiones, de la 4ta. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Belén Gilda Helin, Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Emilia Quevedo, sito en Av. Brasil y Bartolomé Mitre de Montecarlo, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la causante: SOSA SILVANA, D.N.I. N° 11.219.239 y/o a quien se considere con interés legítimo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley (Art. 727°, Inc. 2°, CPCCFyVF), en “EXPTE. N° 43002/2023 - SOSA SILVANA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días en un diario de mayor circulación de la Provincia y por sólo un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340°, 2° párrafo, CCyC). Dra. Belén Gilda Helin. Juez de Paz. Helin Belén Gilda. Secretaria.-  
PP127992 \$8.100,00 E16243 V16245

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de la Segunda Circunscripción Judicial de Aristóbulo del Valle Misiones, Argentina, en razón del “EXPTE. N° 42386/2024 DOS SANTOS JORGE OSCAR C/ PÉREZ TRISTÁN MIGUEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA y EMPLAZA al Sr. TRISTÁN MIGUEL PÉREZ C.I. N° 105.222 para que en el plazo de cinco (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos del Art. 147° y 148° del CPCCFyVF. El presente edicto debe publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la Provincia. Sandra Valeria Isabel Cruz. Secretaria.-  
PP127993 \$5.940,00 E16243 V16245

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15 esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante MEGGI ÚRSULA NOEMÍ D.N.I. N° 22.317.742 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados “EXPTE. N° 95033/2.024 MEGGI ÚRSULA NOEMÍ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 10 de Octubre de 2.024. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-  
PP127994 \$2.160,00 V16243

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Manso Santiago T., Secretaría N° 2, sito en la calle 25 de Mayo N° 131, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y

acreedores de FLEITA MARÍA JOSEFINA en los autos caratulados: “EXPTE. N° 115925/2024 FLEITA MARÍA JOSEFINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por un día, en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Leandro N. Alem, Misiones, 08 de Noviembre de 2.024. Manso Santiago Tomás. Secretario.-

PP127996 \$1.620,00 V16243

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría de Familia, sito en B° Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio N° 4.078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do. y 3er. piso, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por cinco (05) días a la Sra. DOS SANTOS, VANESA NOEMÍ, D.N.I. N° 40.414.295 a comparecer a estar a derecho en “EXPTE. N° 77546/2024 LETRA S” y a la audiencia fijada para el día 11/12/2.024, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Garupá, Misiones 08 de Noviembre de 2024. Czachurski Mariángeles. Secretaria.-

PP127998 \$3.960,00 E16243 V16244

## CONVOCATORIAS

### SOCIEDAD RURAL DE MISIONES

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

#### CONVOCATORIA

La Sociedad Rural de Misiones, Personería Jurídica A-1302, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 13 del mes de Diciembre del corriente año a las 19:00hs. en primera convocatoria y el mismo día viernes 13 de Diciembre, a las 20:00hs. en segunda convocatoria, en el lugar de la sede social sita en calle San Lorenzo 1.503 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.
- 2) Determinación y modalidad de cobro del valor de la cuota social ordinaria y extraordinaria que establece el Artículo 6° del Estatuto Social.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00 a 12:00hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-  
MATÍAS PAMBERGER. Presidente.-

PP127949 \$6.120,00 E16242 V16243

ASOCIACIÓN CIVIL  
AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR  
VICTORIA AGUIRRE  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Amigos de la Biblioteca Popular Victoria Aguirre, Personería Jurídica A-1791 CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 07 del mes de Diciembre del año 2.024 a las 19:00 horas en la sede de La Biblioteca Popular sito en Av. Victoria Aguirre N° 334 de la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.021, en fecha 31/12/2.022 y en fecha 31/12/2.023.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 18:00hs. a 21:00hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

M. MERCEDES RAVASI. Presidente.-

PP127973 \$7.200,00 E16242 V16243

ASOCIACIÓN CIVIL TRABAJO  
ALEGRÍA Y SABER  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Trabajo, Alegría y Saber, CONVOCA a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Diciembre de 2.024, a las 19:00hs. en la sede de trabajos sociales sito en Av. 9 de Julio esq. España de Apóstoles, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de Revisora de Cuentas, e Informe del Auditor, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de Agosto de 2.024.
- 3) Designación de tres socios para formar la Comisión Escrutadora de Votos.

4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por culminación de mandato, según los Artículos N° 14, 15 y 19. De los siguientes miembros titulares: María Ángela Rayneli, Nelly Esther Zuk, Mónica Mabel Arbelaz. Vocales Suplentes: Linda Rosana Smialkowski. Revisores de Cuentas Titulares: Martín María Losada y María Irma Ceballos y Revisor de Cuentas Suplente: Blanca Subizar.

Se les comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en la sede de servicios sociales, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 9:00hs. a 11:00hs. de lunes a viernes. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes, según lo establece el Art. 32° del Estatuto.-

VIRGINIA RONDAN. Secretaria.

AVELINA ESTHER DALCOLMO. Presidente.-

PP127974 \$10.440,00 E16242 V16243

ASOCIACIÓN CIVIL GOTAS DE ROCÍO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Gotas de Rocío, Personería Jurídica A-2516, CUIT 30-70898954-8 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 del mes de Diciembre del año 2.024, a las 17:30 horas en el lugar sede social sito en Av. Aguado y Martín Fierro, Chacra 102, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 15:00 a 20:00hs, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

DAYSI VILLALBA. Presidente.-

PP127975 \$6.480,00 E16242 V16243

COLEGIO DE ODONTÓLOGOS  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Mesa Directiva del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Misiones CONVOCA a sus colegiados a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 13 de Diciembre de 2.024 a las 19:30 hs., en la sede del Co-

legio de Odontólogos de la Provincia de Misiones, sito en Belgrano 2.135 de Posadas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- a) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior.
- b) Modificación del Reglamento de Habilitación/ Rehabilitación e Inhabilitación de Consultorio: Incorporación Habilitación Clínica de Posgrado.
- c) Baja en la Matrícula N° 1.173 correspondiente al Od. Germán Milton Garrido.
- d) Elección Miembros de la Junta Electoral.
- e) Elección de dos colegiados presentes para suscribir el Acta.

De los Estatutos: Art. 30°: "Si a la hora anunciada no se encontrara presente el 40% de los socios con derecho a voto, se constituirá la Asamblea treinta minutos después con los que hubieren concurrido".

Dra. MARÍA AMELIA CLARO. Secretaria.

Dr. RUBÉN OSCAR QUAGLIOZZI. Presidente.-

PP127978 \$10.260,00 E16242 V16244

**CENTRO DE OFICIALES RETIRADOS  
Y PENSIONADOS DE GENDARMERÍA**

**NACIONAL DE MISIONES**

**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

El Centro de Oficiales Retirados y Pensionados de Gendarmería Nacional de Misiones, con Personería Jurídica N° A-4426, conforme Artículos 39°, 41° y 48° del Estatuto Social y lo resuelto en reunión del día 30 de Octubre de 2.024, Acta N° 93, en el marco de la Disposición de la Dirección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Misiones N° 487/2.010, CONVÓCASE a los Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 07 de Diciembre de 2.024 a las 11:00 horas en la Sede del ente, sito en Avda. Santa Catalina y Blandengues (ex calle 122) de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, conforme el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designar dos (2) socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Alta de Socios: Consideración y aprobación como socios adherentes a los siguientes los postulantes: Cte. Gral. (R) Fernando Rodolfo Mentasty D.N.I. N° 11.633.131; Cte. My. (R) Víctor De Marco D.N.I. N° 11.703.374; Cte. Pr. (R) Pedro Di Maggio D.N.I. N° 12.493.127; Sr. Manuel Elías Martínez D.N.I. N° 21.697.536; Cte. My. (R) Carlos Ramiro Robol D.N.I. N° 8.398.761; Cte. Gral. (R) Carlos José Pereyra D.N.I. N° 10.281.088 y Cte. Gral. (R) Rodolfo Fochesatto D.N.I. N° 12.054.374.
- 3) Consideración y aprobación de Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos

e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Social N° 11 cerrado al 30 de Septiembre de 2.024.

NOTA: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 09:00 a 13:00hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. La participación en la Asamblea difundida reglamentariamente, está reglada por los Artículo 9° Inc. d) y Artículo 41° del Estatuto. Los abajo firmantes, fueron designados por Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 del 25 de Noviembre de 2.023.-

Cte. My. (R) SANTIAGO JACOBO ATENCIO. Secretario.

Cte. Gral. (R) ENRIQUE OSVALDO AYALA. Presidente.-

PP127997 \$12.240,00 E16242 V16243

**ASOCIACIÓN CIVIL  
ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA  
SAN JOSÉ FREINADEMETZ  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento con las disposiciones estatutarias de nuestra Asociación, es que se le CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de los Ejercicios Económicos N° 19 y 20 para el día 16 de Diciembre de 2.024 a las 19:00hs. en las instalaciones de nuestra Escuela, sito en Acceso a Caragatay Km. 8 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Consideración de los Motivos del llamado fuera de término de la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al Ejercicio N° 19 y 20.
- 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea del año anterior.
- 3) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea anterior junto con el Presidente y Secretario.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio N° 19 y 20.
- 5) Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio N° 19 y 20.
- 6) Fijación del monto de cuotas anuales.
- 7) Elección de nuevas autoridades para la Comisión Directiva en reemplazo de los salientes por finalización de mandato, según Artículo 10 de los Estatutos: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero y cuatro (4) vocales titulares.
- 8) Elección de cinco (5) vocales suplentes por finalización de mandato.
- 9) Elección de Dos revisores de cuentas titulares por el

término de un año.

10) Elección de (3) miembros titulares para registrar las firmas en los bancos.

11) Informe de la marcha de la institución y programa de trabajo para el presente ejercicio.

Se le comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 7:00hs. a 12:00hs. de lunes a viernes. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.- (Art. 27°).-

HENTZ JUAN BAUTISTA. Representante Legal.-

PP127988 \$12.240,00 E16243 V16244

CLUB ATLÉTICO POSADAS  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Posadas, Personería Jurídica A-50, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Diciembre del año 2.024 a las 09:00hs. en la sede del Club Atlético Posadas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de 2 socios para firmar Acta.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance Correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Noviembre/23.
- 3) Actualización cuota societaria.
- 4) Renovación parcial Comisión Directiva según Art. N° 54 del Estatuto. Siendo los cargos a cubrir: 1) Presidente - 2) Vicepresidente 2° - 3) Secretario Gral. - 4) Pro Tesorero - 5) 3 Vocales Titulares - 6) 2 Vocales Suplentes - 7) 2 Revisores de Cuenta.-

VALERIA ESTEFANI CUFRE. Secretaria.

WALTER ARIEL CARDOZO. Presidente.-

PP127989 \$4.680,00 E16243 V16244

ASOCIACIÓN RACING CLUB DE VILLA SVEA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Racing Club de Villa Svea, Personería Jurídica A-464, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 del mes de Diciembre del año 2.024, a las 20:00 horas en la sede social, sita en Av. Domingo Berrondo y Portugal, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance

e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al Ejercicio finalizado en fecha 30/06/2024.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, en los horarios de 17 a 19 horas, de lunes a jueves, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

KOZAKIEWICZ SEBASTIÁN A. Presidente.-

PP127991 \$6.120,00 E16243 V16244

ASOCIACIÓN CIVIL  
CLUB ATLÉTICO DEPORTIVO EL BRETE  
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Club Atlético Deportivo el Brete, Personería Jurídica A 2621, CONVOCA a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Diciembre 2.024 a las 21hs. en Avenida Alicia Moreau de Justo 15.725, Ruta 213 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea General.
- 2) Tratamiento y aprobación de Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio 2.023.
- 3) Renovación de autoridades por vencimiento de mandatos.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 17 a 21hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

DIEGO RENÉ ROMERO. Secretario.

ROSA VELÁZQUEZ. Presidente.-

PP128002 \$5.400,00 E16243 V16244

**LICITACIONES**

PROVINCIA DE MISIONES  
MUNICIPALIDAD DE ELDORADO  
FE DE ERRATAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/2024 aprobada por Res 6234/A/2024, para la adquisición de un tanque cisterna de capacidad de 16.000 litros, fabricado en acero al carbono con rompeolas internos, con boca pasa hombre superior y pasarelas laterales, con sistema de riego por presión con cobertura de riego de 10 a 12mts., sistema eléctrico completo, sistema de riego contra incendio y

equipo de succión para autocarga del tanque, para equipar a camión 6X4. Se hace saber a los interesados que se sustituye el texto del Art. 7° de las Cláusulas Particulares y como se determina a continuación:

1) Se sustituye ARTÍCULO 7°: FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: La entrega se efectuará mediante remitos de entrega instalado sobre un camión que se enviará para tal fin. El bien, objeto de la presente Licitación deberá ser entregado en un plazo no superior a los treinta (30) días de corridos de recibido el camión. Como sanción en caso de retraso, el Oferente deberá abonar a la Municipalidad de Eldorado una multa diaria equivalente al 0.5% del precio del bien por cada día de retraso en la entrega. En consecuencia, se tiene por rectificado el Pliego de la Licitación como se expresa.-

PP127948 A Pagar \$10.800,00 E16241 V16243

PROVINCIA DE MISIONES  
MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2024.-

LLAMAR a LICITACIÓN PÚBLICA a los efectos de la adquisición de un (1) tractor doble tracción, 4 cilindros, mínimo de 50HP, con inscripción en DNRPA - Registros de la Propiedad Automotor de esta Ciudad, a nombre de la Municipalidad de Eldorado, y una (1) macheteadora de levante de 1.60.

APERTURA: 28 de Noviembre de 2.024.

HORA: 09:00.

LUGAR: Sala de conferencias.

PLIEGOS: Página web [www.eldorado.gob.ar](http://www.eldorado.gob.ar).

INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Int. 212, Calle: PT Simón Bolívar N° 73, Eldorado, Misiones; de lunes a viernes de 6:30 a 12:30.

PP127971 A Pagar \$9.180,00 E16241 V16243

---